



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/002 /2018

“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No AD/002/2018** denominada **“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevara a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.11 Y 15, la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: “FRUTAS Y VERDURAS”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPORAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción I/II/III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 10 (diez) horas del día **Miércoles 17 (diecisiete) de Enero del presente año**, en el salón de usos múltiples , ubicado en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste.

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega". Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes del 01 de Febrero hasta el 30 de Septiembre del año en curso.

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2017, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.



II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Las frutas y verduras deberán de ser entregadas los lunes en un horario de 8:00 a.m. a 13:00 hrs en los domicilios de los Centros que se mencionan en el anexo No. 4. Las frutas y verduras deberán de entregarse frescas y de buena calidad en las cantidades y presentaciones solicitadas

Es importante que si algún producto se regresa o hace falta en el pedido, se reponga en un lapso máximo de 24 hrs. Los productos se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

Es importante mencionar que los precios de los productos cotizados se mantendrán vigentes del 01 de Febrero hasta el 30 de Septiembre del año en curso.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del

procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica-Económica se presentarán en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Lunes 22 (veintidós) del mes Enero de 2018**, en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un**

registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Lunes 22 (veintidós) del mes Enero de 2018**, a las 13 (trece) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **Lunes 29 de Enero del presente año**, fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método **binario**, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 3.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Las frutas y verduras, se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá

presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque certificado por el 15% de la compra que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3804** con la LIC. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, Cotizadora; o **ext. 3476** con el LIC. HUGO CHAVOLLA SÁNCHEZ, Coordinador de Nutrición y Asistencia alimentaria (**AGREGAR DATOS DEL TITULAR DEL AREA REQUIRENTE**).

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez', written over a horizontal line.

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

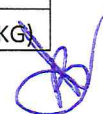
**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/002/2018
“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”.**

De conformidad con los artículos 55 fracción III ,56,59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LOCAL No AD/002/2018 denominada “**ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS**” ,el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta los productos y presentaciones de los mismos a cotizar y los cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

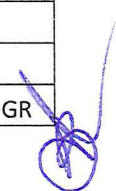
No.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION	PRESENTACION
1	ACELGAS	300	MANOJO 500 GR
2	AGUACATE HASS	90	KG
3	AJO (DIENTE MEDIANO)	230	KG
4	APIO	130	KG
5	BETABEL	1500	KG
6	BROCOLI	2993	PZA (APROX 1 KG)
7	CALABACITA ITALIANA	3770	KG
8	CAMOTE	7	KG
9	CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	3750	KG
10	CHAMPÍÑON BLANCO (MEDIANO)	870	KG
11	CHAYOTE SIN ESPINAS	4000	KG
12	CHICHARO EN VAINA	431	KG
13	CHILE DE ARBOL	3	KG
14	CHILE MIRASOL	78	KG
15	CHILE PASILLA	15	KG
16	CHILE POBLANO	610	KG
17	CHILE SERRANO	3	KG
18	CILANTRO	225	KG
19	COL BLANCA	490	PZA (APROX 1 KG)

ACCIONES QUE CAMBIAN VIDAS



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

20	COLIFLOR "LIMPIO SIN HOJA"	2900	PZA (APROX 1 KG)
21	DURAZNO	90	KG
22	EJOTE	400	KG
23	ELOTE DESGRANADO	800	KG
24	EPAZOTE	22	KG
25	ESPINACAS	520	MANOJO 500 GR
26	GUAYABA	6500	KG
27	GERMINADO DE SOYA	80	KG
28	HIERBABUENA "FRESCA"	22	KG
29	JAMAICA	430	KG
30	JICAMA	1,700	KG
31	JITOMATE SALADET DE PRIMERA	15500	KG
32	LECHUGA ROMANA	1250	PZA (APROX 1 KG)
33	LIMA	1000	KG
34	LIMON CON SEMILLA	1700	KG
35	MAIZ POZOLERO CRUDO"DE PRIMERA"	240	KG
36	MANDARINA	2000	KG
37	MANZANA GALA	5500	KG
38	MANZANA GOLDEN	3650	KG
39	MANZANA STARKING	150	KG
40	MELON CHINO O CANTALUP	6800	KG
41	MELON VALENCIANO	3800	KG
42	NARANJA	5500	KG
43	NOPAL	600	KG
44	OREGANO "FRESCO"	29	KG
45	PAPA BLANCA	6600	KG
46	PAPAYA MARADOL	6500	KG
47	PEPINO AMERICANO	2700	KG
48	PERA D'ANJOU	130	KG
49	PEREJIL LACIO FRESCO	37	KG
50	PIMIENTO MORRON COLORES	700	KG
51	PIÑA	2300	KG
52	PLATANO DOMINICO	170	KG
53	PLATANO MACHO	200	KG
54	PLATANO TABASCO	9000	KG
55	RABANO CAMBRAY	100	MANOJO 500 GR
56	SANDIA	8200	KG
57	TAMARINDO "SIN CASCARA"	360	KG
58	TOMATE VERDE	2500	KG
59	VERDOLAGAS	600	MANOJO 500 GR



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

60	ZANAHORIA MEDIANA	5900	KG
----	-------------------	------	----

NOTAS: EL AJO, LOS CHILES, CILANTRO, EPAZOTE, JAMAICA, OREGANO Y PEREGIL, SE PEDIRÁN A PARTIR DE 100 GRS
EL TAMARINDO SE NECESITA EN PRESENTACIÓN DE 500 G O DE 1 KG "SIN CASCARA"

* ES IMPORTANTE QUE SI ALGÚN PRODUCTO SE REGRESA O HACE FALTA EN EL PEDIDO SE REPONGA UN LAPSO
MAXIMO DE 24 HRS.

* SURTIR EL PEDIDO LOS LUNES DE 8:00 A.M. A 13:00 HRS EN TODOS LOS CENTROS

* CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN
O RECHAZO)

* SI NO ES DE TEMPORADA ALGO SOLICITADO, INFORMAR PREVIAMENTE A LA NUTRIOLOGA. LIC. GRACIELA
PAOLA ENCISO CASILLAS.

**ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO DEBERÁ DE HACER NINGÚN CAMBIO
AL SURTIR LAS FRUTAS Y VERDURAS SOLICITADAS EN LOS PEDIDOS, EN CASO DE SURTIR ALGÚN PRODUCTO
QUE NO ESTE DENTRO DE ESTA RELACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, YA QUE DICHO
PRODUCTO NO ESTARÁ AUTORIZADO PARA SU PAGO.**

Manifiestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) **VIGENCIA DE COTIZACIÓN:** Del primero de Febrero al 30 de Septiembre de 2018
- b) **GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:**
- c) **CONDICIONES DE PAGO:** Crédito 15 días
- d) **ENTREGA A DOMICILIO:** En cada uno de los centros

NOTA: SE ANEXA DOMICILIO DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ANEXO NO. 4.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVOCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/002/2018

“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LOCAL No AD/002/2018 denominada “ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los productos, presentaciones y las cantidades , información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

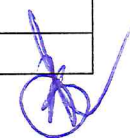
1. PRODUCTOS A COTIZAR.

No.	PRODUCTO	CANTIDAD NECESARIA DE ACUERDO A LA PRESENTACION N	PRESENTACION	PRECIO	IMPORTE
1	ACELGAS	300	MANOJO 500 GR		
2	AGUACATE HASS	90	KG		
3	AJO (DIENTE MEDIANO)	230	KG		
4	APIO	130	KG		
5	BETABEL	1500	KG		
6	BROCOLI	2993	PZA (APROX 1 KG)		
7	CALABACITA ITALIANA	3770	KG		
8	CAMOTE	7	KG		
9	CEBOLLA BLANCA (MEDIANA)	3750	KG		
10	CHAMPIÑON BLANCO (MEDIANO)	870	KG		
11	CHAYOTE SIN ESPINAS	4000	KG		
12	CHICHARO EN VAINA	431	KG		



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

13	CHILE DE ARBOL	3	KG		
14	CHILE MIRASOL	78	KG		
15	CHILE PASILLA	15	KG		
16	CHILE POBLANO	610	KG		
17	CHILE SERRANO	3	KG		
18	CILANTRO	225	KG		
19	COL BLANCA	490	PZA (APROX 1 KG)		
20	COLIFLOR "LIMPIO SIN HOJA"	2900	PZA (APROX 1 KG)		
21	DURAZNO	90	KG		
22	EJOTE	400	KG		
23	ELOTE DESGRANADO	800	KG		
24	EPAZOTE	22	KG		
25	ESPINACAS	520	MANOJO 500 GR		
26	GUAYABA	6500	KG		
27	GERMINADO DE SOYA	80	KG		
28	HIERBABUENA "FRESCA"	22	KG		
29	JAMAICA	430	KG		
30	JICAMA	1,700	KG		
31	JITOMATE SALADET DE PRIMERA	15500	KG		
32	LECHUGA ROMANA	1250	PZA (APROX 1 KG)		
33	LIMA	1000	KG		
34	LIMON CON SEMILLA	1700	KG		
35	MAIZ POZOLERO CRUDO"DE PRIMERA"	240	KG		
36	MANDARINA	2000	KG		
37	MANZANA GALA	5500	KG		
38	MANZANA GOLDEN	3650	KG		
39	MANZANA STARKING	150	KG		
40	MELON CHINO O CANTALUP	6800	KG		
41	MELON VALENCIANO	3800	KG		
42	NARANJA	5500	KG		
43	NOPAL	600	KG		
44	OREGANO "FRESCO"	29	KG		
45	PAPA BLANCA	6600	KG		
46	PAPAYA MARADOL	6500	KG		
47	PEPINO AMERICANO	2700	KG		
48	PERA D'ANJOU	130	KG		



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

49	PEREJIL LACIO FRESCO	37	KG		
50	PIMIENTO MORRON COLORES	700	KG		
51	PIÑA	2300	KG		
52	PLATANO DOMINICO	170	KG		
53	PLATANO MACHO	200	KG		
54	PLATANO TABASCO	9000	KG		
55	RABANO CAMBRAY	100	MANOJO 500 GR		
56	SANDIA	8200	KG		
57	TAMARINDO "SIN CASCARA"	360	KG		
58	TOMATE VERDE	2500	KG		
59	VERDOLAGAS	600	MANOJO 500 GR		
60	ZANAHORIA MEDIANA	5900	KG		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

NOTAS: EL AJO, LOS CHILES, CILANTRO, EPAZOTE, JAMAICA, OREGANO Y PEREJIL, SE PEDIRÁN A PARTIR DE 100 GRS

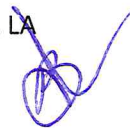
EL TAMARINDO SE NECESITA EN PRESENTACIÓN DE 500 G O DE 1 KG "SIN CASCARA"

* ES IMPORTANTE QUE SI ALGÚN PRODUCTO SE REGRESA O HACE FALTA EN EL PEDIDO SE REPONGA UN LAPSO MAXIMO DE 24 HRS.

* SURTIR EL PEDIDO LOS LUNES DE 8:00 A.M. A 13:00 HRS EN TODOS LOS CENTROS

* CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACEPTACIÓN O RECHAZO)

* SI NO ES DE TEMPORADA ALGO SOLICITADO, INFORMAR PREVIAMENTE A LA NUTRILOGA. LIC. GRACIELA PAOLA ENCISO CASILLAS.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

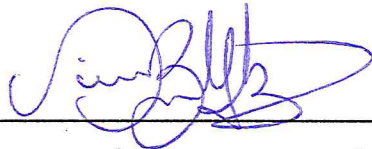
ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO DEBERÁ DE HACER NINGÚN CAMBIO AL SURTIR LAS FRUTAS Y VERDURAS SOLICITADAS EN LOS PEDIDOS, EN CASO DE SURTIR ALGÚN PRODUCTO QUE NO ESTE DENTRO DE ESTA RELACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, YA QUE DICHO PRODUCTO NO ESTARÁ AUTORIZADO PARA SU PAGO.

- 1.- VIGENCIA COTIZACIÓN.-** Del 01 de Febrero al 30 de Septiembre de 2018
- 2.- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS:**
- 3.- CONDICIONES DE PAGO:** Crédito 15 días
- 4.-ENTREGA A DOMICILIO:** En cada uno de los centros

NOTA: SE ANEXA DOMICILIO DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ANEXO NO. 4.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 12 de Enero del 2018.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/002/2018

“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/002/2018** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases del **Concurso No AD/002/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la Licitación **No AD/002/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la Licitación **No AD/002/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

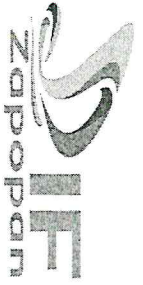
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases de la Licitación **No. AD/002/2018**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato.



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



ANEXO 4

DOMICILIOS DE LOS CENTROS CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE DIF ZAPOPAN

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
Nº	NOMBRE	TEL
1	CARMEN ARCE DE ZUNO Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución	38618754
2	PABLO CASALS Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle	38234404
3	DRA. IRENE ROBLEDO GARCÍA Av. Laureles No. 1151, Fovissste	38363458
4	MELVIN JONES Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol	38324548
5	COLLI Volcan de fuego No 2545, El Colli	38283859
6	TABACHINES Araucarias No. 3157, Tabachines	33665819
7	CRI-CRI Playa de Homos No. 1149 Col. Residencial Moctesuma	36284493
8	SANTA ANA TEPETITLAN Morelos No. 80, Sta Ana Tepetitlan	36844658
9	VILLAS DE GUADALUPE Pío V Enriquez No. 10, Villas de Gpe. Popular	36252310
10	MERCADO DEL MAR Bivd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, El Vigía	18161087
CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR		
	Cerrada Santa Laura s/n esq. Calle Santa Laura Col. Santa Margarita	38345520

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS		
Nº	NOMBRE	TEL.
1	COTOS JARDINADOS DE STA. ANA Niños Héroes No. 1178 Esq. Venustiano Carranza	36943520
2	LA HIGUERA Tabachin No. 1393 Mango y Agua Fría	36258794
3	MIRAMAR Puerto Tampico No. 1224 Puerto México	10289674
5	LA CORONILLA Ramón López Velarde No. 1680 Joaquín Fdz. y Juan J. Arreola	36258734

COMEDORES ASISTENCIALES Y *COMUNITARIOS		
CDC Nº	NOMBRE	TEL
2 *	VENTA DEL ASTILLERO Carretera a Nogales No. 80, cruza con Manuel García	31510167
3 *	SANTA ANA TEPETITLAN Hidalgo s/n, esq. Aquiles Serdan	14042233
16	VISTA HERMOSA Vista Puesta del Sol s/n Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol	36258316
17 *	LOMAS DE TABACHINES Nardos No. 22 cruza con Laureles	33665536

* EN COMEDORES COMUNITARIOS SE SOLICITA
FACTURA POR SEPARADO POR COMEDOR, ENVIARLA A LOS SIGUIENTES CORREOS:
encizop.difzapopan@gmail.com
chavolla.difzapopan@gmail.com
celinaalimentaria@gmail.com